

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS CATORCE HORAS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.**

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 484.IV, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1138, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENE MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUE A LETRA DICE: "CUERNAVACA, MORELOS, QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. POR RECIBIDO EL OFICIO 1594 SIGNADO POR LA ACTUARIA DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO 499/2009-IV, PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, Y REMITE TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN AUTOS DEL TOCA R.A. 469/2009, CONCLUYENDO CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE SON DEL TENOR SIGUIENTE: "PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO. SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y QUINTO, ASÍ COMO RESOLUTIVO PRIMERO, DE LA SENTENCIA RECURRIDA. TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ANA MARIA GARDUÑO GARCÍA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO Y RESOLUTIVO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE LA SENTENCIA RECURRIDA." EN MERITO DE LO ANTERIOR, REMÍTASE COPIA AUTORIZADA DEL PRESENTE PROVEÍDO A LA SUPERIORIDAD, EN VÍA DE ACUSE DE RECIBO. EN CONSECUENCIA, REQUIÉRASE A LAS AUTORIDADES A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MAGISTRADA NUMERARIA EN FUNCIONES DE VISITADORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE RECURSOS HUMANOS, LAS DOS ULTIMAS AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LAS EN QUE RECIBAN EL OFICIO EN EL QUE SE TRANSCRIBE EL PRESENTE ACUERDO, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, DEBIENDO REMITIR LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AMPARO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LICENCIADO JOSÉ LEOVIGILDO MARTÍNEZ HIDALGO, JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE ASISTIDO ANTE EL SECRETARIO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.”

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y**

**ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

4.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE, DE QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 185/06-1, Y PARA EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN ACAPULCO, GUERRERO, CUADERNO AUXILIAR 320/2009, DICTADA EN AUXILIO DE LAS LABORES DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 499/2009-VI, Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL ESTADO DE MORELOS, RADICADO BAJO EL NÚMERO R.A 469/2009, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA ANA MARIA GARDUÑO GARCÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN CON RESIDENCIA EN ACAPULCO GUERRERO, QUEJA FORMADO CON MOTIVO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA 40/2006-1, RESUELTA POR ESTE HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE SE ORDENÓ INICIAR PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN A LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE**

RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:-  
“PRIMERO.- ES FUNDADO EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INICIADO CON MOTIVO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA 40/2006-1, RESUELTA POR ESTE HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONTRA DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.- SEGUNDO.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN CONSECUENCIA, SE IMPONE A DICHA PROFESIONISTA UNA SANCION CONSISTENTE EN LA DESTITUCIÓN DEL CARGO, QUEDANDO POR TANTO SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO POR EL CUAL FUE DESIGNADA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. PROCÉDASE POR CONDUCTO DEL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, EN ESTA MISMA FECHA.- TERCERO.- ATENTO A LO DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, SUSPENDA DEFINITIVAMENTE EL PAGO DEL SALARIO QUE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, VENÍA PERCIBIENDO COMO JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y ORDENE SE AGREGUE AL EXPEDIENTE PERSONAL DE DICHA FUNCIONARIA, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- CUARTO.- ENVÍESE COPIA CERTIFICADA DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 499/2009-VI, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL ESTADO DE MORELOS, RADICADO BAJO EL NÚMERO R.A 469/2009-VI, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA ANA MARIA GARDUÑO GARCÍA.- QUINTO.- SE ORDENA DAR VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CÚMPLASE INMEDIATAMENTE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE

**SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE. RUBRICAS.**

**EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO**

**MAGISTRADA PRESIDENTE  
POR EXCUSA DEL  
LICENCIADO RICARDO ROSAS  
PÉREZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ**

**LIC. VIRGINIA POPOCA  
GONZÁLEZ.**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJERO JUEZ**

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN  
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA  
VALENCIA**

**REPRESENTANTE DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO**

**LIC. JESÚS ANTONIO  
TALLABS ORTEGA.**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO**

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.